

DECRETO N° 0321
11 ABR 2005

NEUQUÉN,

VISTO:

La Ordenanza N° 10206 sancionada por el Concejo Deliberante el día 17 de marzo de 2005 -por unanimidad-; y

CONSIDERANDO:

Que habiendo intervenido las áreas pertinentes, no existen inconvenientes en proceder a su promulgación conforme lo establece el Artículo 85º), Inciso 5), de la Carta Orgánica Municipal;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

DECRETA:

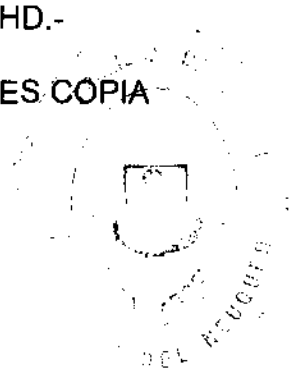
Artículo 1º) TÉNGASE por Ordenanza Municipal la N° 10206, sancionada ----- por el Concejo Deliberante con fecha 17 de marzo de 2005, por la cual se designa con el nombre de "Pedro A. Vezzoni" a la plazoleta sin nomenclatura catastral ubicada en la Diagonal Marcelo Torcuato de Alvear, entre las calles Carlos H. Rodríguez y Julio Argentino Roca; y cúmplase de conformidad.-

Artículo 2º) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios ----- de Servicios Públicos y Gestión Ambiental a cargo de la Secretaría General, de Gobierno y Acción Social; y de Economía, Obras Públicas y Gestión Urbana.-

Artículo 3º) Regístrese, publíquese, cúmplase de conformidad, dese a la ----- Dirección Centro de Documentación e Información y, oportunamente, **ARCHÍVESE.**- (Expte. CD N° 072-S-04)
HD.-

ES COPIA -

FDO) QUIROGA
YANES
FARIZANO.-



Publicación Boletín Oficial
Municipal N° <u>1512</u>
Fecha: <u>22 / 04 / 05</u>